

**CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA – ANTIOQUIA, PERIODO 2025**

**PUBLICACION EN FIRME LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS**

Sabaneta, 31 de octubre de 2024

A raíz de la publicación preliminar de aspirantes admitidos e inadmitidos, dos (2) aspirantes inadmitidos presentaron reclamaciones dentro del tiempo establecido para ello, de conformidad con el cronograma de la convocatoria pública.

Las reclamaciones giraron en torno al aporte del documento correspondiente a la libreta militar, toda vez que, en la convocatoria pública, dicho documento no aparece exigido en el parágrafo del artículo vigésimo de la Resolución No. 082 del 11 de octubre de 2024.

Verificado lo previamente señalado, en respeto por el debido proceso y garantizando los principios orientadores de la convocatoria pública, se aceptan las reclamaciones presentadas.

En consecuencia, se procede a la **PUBLICACIÓN EN FIRME DEL LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS**, el cual queda así:

ASPIRANTES ADMITIDOS		
ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
MARLON VILLA CARDONA	1.152.205.655	ADMITIDO
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA	15.347.470	ADMITIDO
HELEN PRISCILA MERGAREJO MADARIAGA	1.081.913.453	ADMITIDO
SEBASTIAN SANTANDER MARTINEZ	1.114.897.242	ADMITIDO
WEIMAR ARANGO MEDINA	98.627.582	ADMITIDO
JOHN FREDY MORALES CARMONA	1.020.441.106	ADMITIDO

ASPIRANTES INADMITIDOS		
ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CESAR DE JESUS VILLEGAS PATIÑO	C.C. 75.050.684	INADMITIDO



DAVID ANTONIO SOTO SOTO

C.C. 8.071.838

INADMITIDO.

**NO PROCEDENCIA DE RECLAMACIONES POSTERIORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Resolución No. 082 del 11 de octubre de 2024, se tiene lo siguiente:

**ARTICULO SEXTO.-** Publicación de lista de admitidos y no admitidos y Debido proceso. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria pública, se publicará conforme el cronograma que más adelante se define, la admisión o inadmisión a la convocatoria pública, indicando en esta última los motivos que dieron lugar a la decisión. Contra esta decisión, en garantía del debido proceso, los interesados podrán presentar reclamación por escrito debidamente sustentada, conforme se indicará posteriormente en el acápite correspondiente, señalando que, frente a las decisiones sobre reclamaciones, no proceden reclamaciones posteriores. (Negritas y subrayas fuera de texto)

En consecuencia, frente a la publicación en firme del listado de admitidos y no admitidos, no proceden reclamaciones posteriores.



**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

De conformidad con las condiciones de la convocatoria pública, a la prueba de conocimientos, se cita a los aspirantes admitidos.

Conforme el cronograma, dicha prueba se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado – IUE.

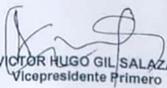
La metodología y/o logística para la aplicación de las pruebas, así como la hora y el aula o salón, será informada por la Institución Universitaria de Envigado – IUE, a los correos suministrados por los aspirantes y/o a través de la página web.

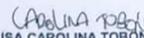
**PUBLICACION**

De conformidad con las condiciones de la convocatoria pública, se dispone la publicación del presente listado en firme de admitidos e inadmitidos.

Dada en Sabaneta – Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

  
ANGEL FABRICIO HENAO  
Presidente

  
VICTOR HUGO GIL SALAZAR  
Vicepresidente Primero

  
ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA  
Vicepresidente Segundo

Elaboró: Jaime Ceballos  
FLAMBERG COLOMBIA S.A.S

